

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA AL INTERIOR DEL PROCESO DE  
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN FAVOR DE J.P.C.M.**

**Ref.: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**  
**Radicación: 110013110014-2022-00350-00**  
**Fecha: 11 de julio de 2022**  
**Hora de inicio: 12:08 P.M.**  
**Hora de terminación: 12:35 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las doce y ocho minutos de la mañana (12:08 P.M.), del día once (11) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la entrevista programada dentro del proceso de Restablecimiento de Derechos, iniciado en favor del joven J.P.C.M, radicado bajo el número 2022-00350, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia de la hora de inicio de la diligencia, teniendo en cuenta las dificultades de conectividad que se presentaron al joven entrevistado, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- J.P.C.M. al correo electrónico [liderht@cran.org.co](mailto:liderht@cran.org.co).

- El doctor CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ al correo electrónico [cesar.cruz@icbf.gov.co](mailto:cesar.cruz@icbf.gov.co).
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduría.gov.co](mailto:jadarme@procuraduría.gov.co)

Se deja constancia que a la audiencia asistieron las siguientes personas: el joven J.P.C.M.; el doctor CESAR AUGUSTO CRUZ RODRÍGUEZ, Defensor de Familia adscrito al Despacho y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, Procurador Judicial adscrito al Juzgado catorce de Familia.

## 2. ENTREVISTA

En esta etapa, el joven J.P.C.M. absolvió las preguntas formuladas por tanto por el Despacho como por el señor Defensor de Familia y el señor Procurador Judicial. Se dejó constancia que se tomó nota del número telefónico de la progenitora del joven J.P.C.M., cual es el 3182178721.

## QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:35 de la tarde.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e5fa4551-a47b-43eb-8a41-d1988dcd9624?vcpubtoken=f860237b-7011-4dc8-897b-64c31602bc74>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**